

Resolución N° 0071
Lanús 06 FEB 2019

Visto el Concurso de Precios N° 6/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-404 cuya apertura se realizó el 23 de Enero de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 73 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 6/2019 cuya apertura se realizó el 23 de Enero de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **NAFTA SUPER**.

2º) Adjudíquese a la firma **REPRESENTACIONES AL.SA.GA. S.R.L.** con domicilio en la calle Moreno Jose M. N° 1302 de la Localidad de Lanús la provisión de 4500 (cuatro mil quinientos) litros de nafta súper, en la suma total de PESOS ciento setenta y nueve mil cincuenta y cinco (\$179.055) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 75.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

